

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE SERVIDUMBRE VIGENTES EN LAS HACIENDAS DEL ORIENTE ECUATORIANO *

Por
FRANCISCO JAVIER BEGHIN

I.—Epoca y Autor del presente estudio

El presente estudio fue realizado durante el mes de noviembre de 1961. El autor es el etnólogo Francisco Javier BEGHIN, miembro titular de la Sociedad de Americanistas de París, quien ha recorrido una gran parte de la Amazonía brasileña, del Oriente boliviano y del Oriente ecuatoriano.

II.—Situación Geográfica

La región estudiada abarca toda la orilla izquierda del Río Napo, desde Puerto Napo, situado a ocho kilómetros al

(*) **NOTA DEL EDITOR**

Este trabajo tuvo una edición del autor publicada en Quito, en 1963. Considerando la importancia del mismo, la Dirección de Humanitas resolvió presentar esta segunda edición, revisada y desarrollada por el propio autor. Sólo leves correcciones gramaticales fueron hechas, en la parte general del artículo, dejando en su forma auténtica los documentos originales.

Sur de Tena, hasta Nuevo-Rocafuerte, en la frontera con el Perú. Salvo en las dos extremidades de esta zona, toda la orilla derecha del Napo está dominada por los indios llamados AUCAS. El área principal de servidumbre está comprendida entre la confluencia del río Coca con el Napo y Nuevo-Rocafuerte. Una zona secundaria existe sobre el alto Napo, entre Puerto Napo y el sitio llamado Ahuano.

III.— Los Patronos y los Siervos

Cuando el viajero que está recorriendo el río Napo pregunta qué clase de gente vive en las chozas visibles de la orilla, la respuesta será muchas veces: "**es la gente de tal o cual patrono**". Vamos a ver cuál es la **gente** y cuáles son los patronos.

A. Los Patronos

Desde una o más generaciones, unos **blancos** ecuatorianos han venido a instalarse sobre las tierras vírgenes de las soledades orientales, atraídos por el lucro, antes fabuloso, de la explotación del caucho. Durante las primeras décadas de este siglo, esas regiones eran mucho más pobladas. Personas de cierta edad recuerdan haber conocido decenas de establecimientos de comercio sobre las riberas del Napo, donde hoy no subsisten sino unos pocos. Como consecuencia del descalabro del caucho silvestre, la mayoría de las haciendas han desaparecido y actualmente no subsiste sino un pálido recuerdo de las actividades de antaño.

Esos patronos, señores y dueños absolutos de estas tierras lejanas, necesitaban una mano de obra abundante y ellos hallaron aquí a los indios llamados YUMBOS. Estos indígenas fueron reducidos a servidumbre en el año de 1961. Los principales **feudales** continúan aplicando condiciones de trabajos inhumanos hasta el día de hoy.

Zona de Puerto Napo hasta Ahuano (alto Río Napo).

En este sector, los Yumbos son empleados especialmente para lavar oro en los arenales y cascajos de las orillas del Napo y afluentes. La familia entera pasa los días manejando la batea, generalmente dentro del agua hasta medio cuerpo. Los principales patronos son:

Señora A. en Puerto Napo. Posee un número de familias indeterminado.

Señora E. S., hacienda Venecia. Posee unas veinte o treinta familias, talvez más. Es absolutamente opuesta al establecimiento de una escuela para indígenas en su vecindad. Obligó a diez familias indígenas a abandonar, sin ninguna indemnización, sus hogares y terrenos cultivados, para mudarse a la orilla opuesta del Napo.

Zona comprendida entre Coca y Nuevo Rocafuerte

En este sector los Yumbos son generalmente peones de estancias domésticas y aptos para todos los trabajos, según la voluntad del dueño. Los principales patronos son:

La hacienda Mejía (sobre el río Payamino) ha sido comprada con sus 35 familias por la Misión Capuchina española. La Misión pagó las deudas de los indígenas que alcanzaban, en cifras redondas, a 35.000 sucres, y la mayoría de los antiguos siervos continuaron trabajando por cuenta de la hacienda, libremente, con un salario diario regular de 10 sucres con la comida y 14 sucres sin comida.

Sr. C. S. M., hacienda San Carlos. Posee 50 o 60 familias. No reciben ningún salario. Industria, destilería de aguardiente.

Sr. J. R., hacienda Primavera. Alrededor de 50 familias. Ningún salario. es el más **recio** de los patronos del Napo.

Sr. R., hacienda Providencia. Unas 8 familias.

Sres. L. y M. R., hacienda San Roque, de 7 a 8 familias.

Hacienda Izurieta, unas 8 familias.

Sr. S. G., de 25 a 30 familias.

Sr. J. B. C. P. (español). Hacienda Nueva Armenia, 70 familias.

Hacienda Florencia, de 7 a 8 familias.

Sr. R. U. (Río Tiputini), unas 10 familias.

Hay, además, otros pequeños patronos, de menor importancia. Naturalmente, los patronos no divulgan el número de siervos y estos no pueden revelar nada a un extranjero. En algunos casos, la mayor parte de las familias viven disimuladas en el interior de la propiedad. El indio es como una mercadería: puede ser comprado y vendido según el gusto del dueño. Pero los propios patronos, a veces, mueren endeudados, en la quiebra y la miseria, sin dejar ningún provecho a la región explotada.

B. Los Siervos

Origen: Los indios llamados Yumbos son de habla **Kechua**, y es probable que en tiempos muy remotos dos corrientes de migración bajaron de los Andes hacia las tierras orientales, ya por el desfiladero de Baños-Puyo hasta la cuenca del río Bobonaza; ya, sobretodo, por el paso de Pallacta-Baeza-Archidona-Tena hacia la cuenca del río Napo.

Número: El número total aproximado de los Yumbos alcanzaría unos 25.000 individuos, (según la revista América indígena, México, octubre de 1959). En el caso que nos interesa, el número de indígenas bajo servidumbre sería de unos 3.000 individuos, calculando una media de 7 personas por familia, pero es posible que tal número sea en realidad un poco más bajo. De hecho, habitan unos 15.000 Yumbos **libres** en la región de Tena-Archidona hasta Bae-

za; otros 3.000 en el resto del Napo y afluentes, y unos 4.000 en la cuenca del río Bobonaza y la zona del Puyo.

Estado social actual: La aculturación de los Yumbos es prácticamente total. La mayoría viven aislados por familias, generalmente bajo la influencia de un jefe-brujo que domina un pequeño caserío. Nunca se reúnen en verdaderos pueblos. En el sector de Puyo-Canelos en donde ellos son un poco menos aculturados, existe la comuna indígena dirigida por un **Curaca** asistido por dos **tenientes, alcaldes y fiscales**, a la moda española.

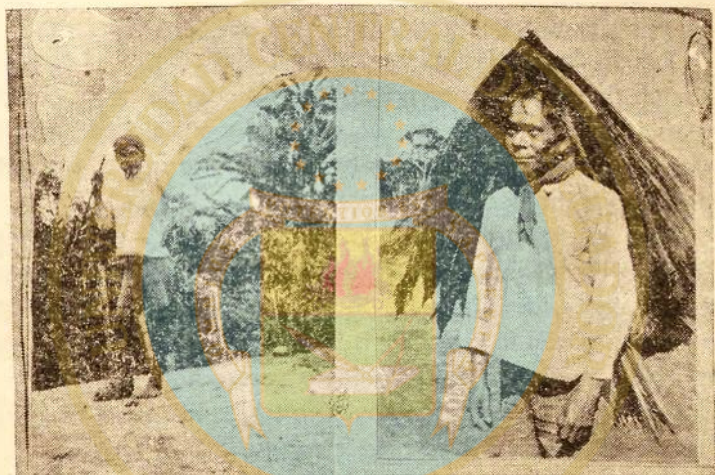
De mediana estatura, los Yumbos son por naturaleza muy poco sociables. Con el forastero se muestran muy desconfiados, esquivos y poco hospitalarios. En general se muestran indiferentes con el blanco y su progreso. Son también bastante serviles, sin carácter propio y embrutecidos por la chicha y el aguardiente.

Trabajo: El Yumbo **libre** trabaja apenas para subsistir. No necesita sino un poco de dinero para comprar ropas, cartuchos, herramientas y utensilios domésticos, a más del alcohol. La chicha de yuca y la mujer bastan para su felicidad. Las mujeres, sí, trabajan sin parar. En la región de Puyo-Bobonaza, ellas todavía saben fabricar lindas cerámicas con dibujos lineales muy estéticos. La mayor parte de los Yumbos viven de una agricultura primitiva poco productiva, de caza (ya escasa) y de pesca al **barbasco** y también, infelizmente, a la dinamita. En los alrededores de Tena y otras poblaciones, ellos venden sus productos agrícolas; otros son remeros o guías sobre las raras embarcaciones que surcan el Napo; otros trabajan por cuenta del Ejército o de las Misiones Religiosas; otros, en fin, son lavadores de oro o peones siervos de las haciendas.

Religión: Todos son tradicionalmente católicos, pero su religión **católica** es todavía una mezcla confusa de antiguas creencias y supersticiones, ignorancia, temores y rutina. Las

fiestas religiosas son, como siempre, motivo para degradantes borracheras. Los jóvenes reciben una instrucción religiosa muy sólida, pero la mentalidad, a pesar de todo, cambia poco. Los curas han dado generalmente más importancia a los aspectos **folklóricos** de la religión católica que a la estricta observancia de sus preceptos morales.

Lengua: Los Yumbos hablan la lengua kechua con, naturalmente, numerosas variantes locales. La mayoría de los hombres hablan más o menos bien el español, pero a veces se avergüenzan de hacerlo en presencia de un descono-



cido. Entre ellos hablan siempre el kechua. Las mujeres saben muy poco el castellano.

Instrucción: La mayor parte de los adultos son totalmente ignorantes. Las nuevas generaciones, que han frecuentado la escuela, al regresar a sus hogares tradicionales han olvidado todo y viven exactamente como sus padres. Qué les ha beneficiado saber leer si en el resto de la vida nunca verán un libro?

Si la instrucción no es seguida de una formación profesional práctica y adaptada a las posibilidades locales, no tendrá mayor valor para la integración de los indígenas. No

basta combatir la ignorancia: hay que cambiar la mentalidad del indio, acabar con sus prejuicios y temores. El indio necesita más confianza en la vida que un abultado conocimiento académico. Hay actualmente centenas de jóvenes indígenas de los dos sexos en las escuelas fiscales y misioneras, y según la opinión de los educadores, los niños Yumbos no son en nada inferiores en inteligencia a los alumnos blancos. Son también más dóciles y menos pretensiosos. En las escuelas no existe absolutamente discriminación racial. Es verdad que los llamados blancos son todos mestizos.

Estado Sanitario: Es sumamente deficiente. Los indígenas no tienen la menor **noción** de higiene, de aseo, de aislamiento de lo contagioso. La dieta alimenticia es también deficiente, sobre todo por atavismo, por ignorancia, por prejuicios y por indolencia.

Para la preparación de la chicha, la yuca es masticada dentro de la boca. Entre los lavadores de oro, quienes trabajan dentro del agua, hay numerosos tísicos. Todos tienen en alto grado la parasitosis intestinal. Hay mucha anemia. Hay epidemias de viruelas y sarampión.

Las mujeres se casan muy jóvenes, a los 12 o 13 años. La mortalidad infantil es muy elevada.

IV.—Factores propicios; base y modalidad de la servidumbre

A.—Factores propicios al establecimiento de la servidumbre en la cuenca del Río Napo:

1.—El **aislamiento** casi total de estas regiones ofrece a los patronos toda libertad de acción, según sus intereses personales de ganancia.

2.—La impotencia de las pocas autoridades locales, sujetas al mismo aislamiento y careciendo de fuerza para

oponerse a los abusos. Por otra parte, las autoridades actúan muchas veces en connivencia con los patronos; el indígena es siempre derrotado frente a la autoridad civil.

3.—El carácter humilde, dócil y hasta **servil** del kechua, quien generalmente busca un patrono, una tutela para ayudarlo a conseguir sus medios de subsistencia.

B.—Base de la servidumbre

La base del sistema de servidumbre es el ENDEUDAMIENTO POR VIDA. El Yumbo, totalmente aculturado, necesita, en parte, de los recursos de la civilización para subsistir. Pero no halla ninguna posibilidad de trabajo ó medios para comprar lo indispensable. Se presenta el patrono ofreciendo trabajo y mercaderías a voluntad: "Toma esta escopeta y estas balas, estos anzuelos, estas ropas lindas, estas ollas de aluminio, y ve al monte a buscar para mi, caucho, balata y pieles de animales; anda por los ríos a lavar oro y después te daré más mercaderías con una buena botella de trago y todo lo que me pidas". ¿Cuál es el miserable que resistiría a tan atractivas propuestas?

El indio acepta la propuesta y el **paternal** patrono anota en su libro de cuentas los objetos suministrados y sus precios exorbitantes. Una camisa que vale \$ 30 es avaluada en \$ 70 u \$ 80 y así lo demás. Totalmente ignorante, el indio **jamás podrá fiscalizar sus cuentas**, ni tampoco tener una idea del valor real de su trabajo. A partir de este momento, y hasta el fin de su vida (el patrono cuidará de endeudarle siempre más), el indígena pertenecerá a su patrono como una propiedad **raíz**. "Es mi FUNDO", como dice el propio patrono.

Actualmente, a consecuencia de la quiebra del caucho silvestre, el patrono dice al indio: "Siembra tantas hectáreas de arroz y yo te lo compro a cambio de mercaderías. Te daré ropas, cartuchos y trago", etc. Así empieza el endeudamiento.

Para asegurar su dominación absoluta sobre el indígena, el patrono suministra TODO, salvo dinero. El indio tiene su terrenito con su casita y su chacra para sustentar a su familia; pero todo lo que produce y cosecha pertenece al patrono: todas las pieles de animales silvestres, todo el pescado, toda la madera cortada, todo lo que ha plantado o sembrado es del patrono.

Además, el endeudamiento es HEREDITARIO: La deuda del marido difunto pasa a la viuda y a los hijos. Así se ven reunidas tres condiciones inhumanas de trabajo (sin contar otras tantas). Desde su niñez y durante su vida **entera** el indígena siervo debe trabajar sin recibir nunca **salar**.

C.—Otras modalidades de la servidumbre

1.—La intrusión del patrono en la vida **íntima** de las familias. Aprovechando el fenómeno natural de que entre los Yumbos hay más varones que mujeres, el patrono se encarga de negociar los matrimonios. El ofrece a un muchacho suministrarle una **guapa** muchachita (a veces de 12 o 13 años), hacer una gran fiesta para sus bodas y después dar trabajo y mercaderías para que él venga a aumentar el número de su gente. La fiesta será muy animada y su costo, debidamente exagerado, constituirá la primera deuda que ligará al recién casado con su astuto patrono.



2.—El patrono ejerce una especie de poder hipnotizador sobre su gente. Siempre el indígena, en presencia de

un extraño, declara que tiene muy buena vida, que no le falta nada y que el patrono es un verdadero padre a quien se le debe respeto y obediencia. Por su parte, el patrono se aprovechará del **miedo al brujo** para tener a los indios bajo su influencia: "Si tu haces esto, cuidado con el brujo que te dará mala suerte". Sumamente supersticioso, el indígena sabe que el brujo es todopoderoso y prefiere inclinarse ante las exigencias del patrono.

Sin embargo, en su subconsciente, el indígena está profundamente descontento, y algunos buscan el medio de poner término a esa existencia de mula. Indios Yumbos rescatados y libertados por misioneros llevaron hasta tres bremente. . . Humildemente, ellos venían todavía a preguntar a sus **nuevos dueños** cuál será la novia para ellos, pues ya no había el antiguo patrono para suministrarla.

3.—Finalmente, hay las **sevicias**. El uso del látigo es común para castigar cualquier infracción a las órdenes impartidas y para reprimir **despiadadamente** toda veleidad de actuar fuera de la voluntad del patrono. En caso de fuga, los perros bravos y el fusil serán empleados para amedrentar al rebelde. La violación de las niñas es también impunemente llevada a cabo. Toda resistencia es castigada cruelmente.

Acerca de todo esto, he aquí la copia auténtica de una carta muy interesante escrita por un patrono de segunda importancia, en contra de uno de los más poderosos patronos del Napo, quien es, por otra parte, pariente suyo. El autor de la carta, señor A. LL., se casó con la hija del señor C. S. el mismo que está puesto en acusación en la referida carta. El señor LL. tiene también sus siervos indígenas. (Nota: se ha respetado la ortografía del texto original).

Carta dirigida al Gobernador de la Provincia de Napo-Pastaza, residente en Tena, por el patrón Sr. A. LL.:

"He tenido conocimiento que C. S. ha presentado como hace algún tiempo, un escrito injurioso y le-

sivo a mi reputación, que ha sido transcrito a las Autoridades de este Cantón. Presento esta exposición para contrastar tales brotes. C. S. sorprende a las Autoridades con quejas imputando delitos y otros actos ilícitos contra pobladores de esta Parroquia, que no le dan motivo, impulsado solamente por rastreras envidias y deceso de acaparar él solo cuanto puede serle lucrativo.

El referido S., a los indígenas que dice son de su propiedad, les priva de sus libertades, no pueden moverse a ningún otro lugar ni trabajar con otra persona, por el miedo a este quien saben los reprende y castiga. A. J. y L. G. fueron a vender banano a Limon Cocha y trabajar unos días para ganar algo conque subvenir sus necesidades; sabedor S. de que fueron sin su permiso, los castigó, diciéndoles que son peones de él y no tienen derecho para disponer de lo que particularmente producen, sin que estos le deban absolutamente.

También le aré conocer brevemente lo cometido por S. con unos indígenas que tiene a cargo que aun están con él, L. y S. G. Esto lo presenciaron, R. P. y A. T., varios indígenas pertenecientes al personal de S. dice ser de su propiedad y el suscrito. Los citados indígenas, viéndose semidesnudos y careciendo de artículos de consumo indispensable, aprovecharon un momento oportuno para irse donde los señores R., donde serían remunerados sus trabajos. S., sabedor que los indios se encontraban donde R., mandó una comisión a capturarlos, empleando los medios que él ordenava. Los encontraron a estos a corta distancia de Providencia, y como no podían ser alcanzados, los perseguidores usaron de una carabina Winchester N^o 44, disparando contra ellos, quienes atemorizados se dejaron capturar. Fueron conducidos a San Carlos a presencia del patrón S., una vez reprimidos de palabras, les ordenó que entren al cuarto en junta de que el cerró con llave. Al primer indígena, L. G., le hizo arrodillar, le sacó la camisa y comenzó azotarlo con recias varas; cubierto de sangre, lanzaba gritos de dolor implorando perdón a S., pero este le decía: Vuelve a huirte otra vez, te aré coger de donde quiera porque la Autoridad está conmigo. Terminó con este y comenzó en igual forma con S. G.

También intentó con el hermano mayor de estos, B. G., gravemente enfermo de anemia. Nosotros tomamos parte observandole no era posible que continúe con este el castigo salvaje. A. S. le brotava espuma de la boca, parecia un animal feroz, capaz de arremeter contra los que presensivaban y nos oponiamos.

Sierta ocasion S. vivía en la isla de Huamachicta y un día llegué a su casa y le encontré con un grupo de indias, tomando un garrafón de aguardiente, este ya embriagado, ordenó a la sirvienta B. N. que entrava al cuarto de la tienda para que condesienda con él; como la chola no de dio gusto cogió una cadena y le castigó rompiendole la cabeza, viendose bañada en sangre, la infeliz muchacha se dejo hacer lo que S. deseava. Desde entonces la tomo como concuvina y la conserva en igual condición.

También mandó a sus hijos, M. y C. M. S., con cuatro indios armados, a asaltarle al señor A. C. V. cuando se encontraba en casa de la señora L. V.; decia el asaltante C. M. que ha venido por orden del padre a beber sangre. Como C. estuvo en compañía de mi hermano M. y el suscrito, nos opusimos y no permitimos que se le asalte. El señor C. en cualquier momento puede aseverar este hecho que manifiesto.

A. F. Ll., porque andava negociando con el personal de S. cuando estuvo de paso por la casa de H. S., fué llamado con engaño y despues de darle aguardiente, lo maltrataron terriblemente, hasta con una raja de chonta. La queja de LL. debe reposar en la Jefatura Política de Nuevo-Rocafuerte. Además de todo lo expuesto, tiene por costumbre que a la mujer que se le muere el marido la lleva forzosamente a su casa o sinó les quita los hijos para hacerlos sus sirvientes y los objetos que el marido dejó, se los quita a la viuda, acto inusitado que solamente aquí se puede llevar a cabo.

A la persona que humanitariamente favorece ya con medicinas y otras cosas mas a los indígenas, S. inmediatamente comunica a las autoridades, dando a esto caracter distinto, esto es que está seduciendo su personal, causandele por tanto, interrupción en el trabajo obligado de sus peones. Debo también decirles que el ex-Gobernador, J. V., saltando por encima de

las disposiciones legales a favor de la raza indígena, dió a S. atención a su deseo de opreción a los aborígenes. Es evidente que los referidos indígenas emigraran al Peru o Colombia, como así lo han hecho algunos y esto quedara despoblado, sin braceros para el trabajo.

Deseara señor Gobernador se nombrara una Comisión a la que acompañaría el suscrito, pues conozco detalladamente los enumerados acontecimientos, y no se permita que S. presencie lo que declaran los indígenas, quienes tienen temor de decir la verdad y ser Castigados. Ya es justo que a todos estos abusos se ponga veto, para establecer normas de correccion y de justicia. Por lo general, los moradores de esta Parroquia anhelamos la incorporación del indígena, sin distingos, abominaciones ni odios, a la nacionalidad ecuatoriana. Cuanto en la presente expongo, ratificaré con juramento si fuere necesario.

Son sentimientos de distinguida consideración, etc. . . ."

A. LL. M.

V.—Factores nuevos que provocan el desmoronamiento del poder absoluto del patrón sobre el indígena

A partir de la última década, factores nuevos aparecieron en la región del Napo, factores que tienden a dañar el dominio feudal de los patronos. Sin embargo, el alivio es todavía muy limitado, pues las personas o las Instituciones que podrían acelerarlo no disfrutaban de los recursos ni la independencia necesarios para combatir de frente la potencia patronal.

Tales factores son los siguientes:

1.—El aislamiento, que permitía a los patronos actuar sin ninguna fiscalización, es hoy en parte deshecho por la apertura de carreteras y el establecimiento de pistas de aterrizaje para la Aviación Civil, especialmente las de Tena, Coca y Nuevo-Rocafuerte. Personas extrañas pueden visitar esas zonas lejanas y darse cuenta, por lo menos en par-

te, de las condiciones de existencia y de trabajo de las poblaciones indígenas.

2.—El establecimiento de numerosas guarniciones militares, la llamada al Servicio Activo y reclutamiento de indígenas para trabajar por cuenta de los Destacamentos, han hecho ver al Yumbo otra cosa que "**su**" hacienda y **su** patrón. En el servicio del Ejército él descubre una Autoridad, otra que la del patrono tradicional; él oye las conversaciones de los soldados y percibe para su labor una remuneración más o menos justa.

Es claro que los patronos ocultan como pueden a los indígenas llamados a reclutamiento.

3.—Adversarios de toda educación para el indígena, los patronos ven fundarse numerosas escuelas edificadas por misiones religiosas extranjeras. Ciertos patronos admitían la educación primaria hasta el tercer grado, pero está comprobado que es solamente después de haber cursado hasta el sexto grado, que el joven Yumbo ya no se deja engañar y **domesticar** por un patrono.

En Archidona son 350 niños indígenas de los dos sexos los que estudian en las Escuelas Fisco-Misionales. Son más de 500 en Tena y alrededor de 450 entre Coca y Nuevo-Rocafuerte. No hay ninguna discriminación racial entre alumnos **blancos** e indígenas. Esos blancos son en verdad mestizos.

A más de la instrucción, las misiones religiosas ofrecen, según sus posibilidades, buenas oportunidades de trabajo para el indio, según el horario legal de ocho horas diarias y con un **jornal** de \$ 10 con comida o de \$ 14 sin ella.

Para contrarrestar la explotación de comerciantes sin escrúpulos, las misiones abren pequeñas tiendas con reducido movimiento de mercaderías, para vender objetos útiles, a precios económicos, a los trabajadores indígenas. Así se dan cuenta del precio verdadero y justo de las mercaderías.

Era prohibido a los Yumbos, por los patronos, tener ganado. Ahora la Misión Capuchina de Paña Cocha comien-

za la cría de ganado en común, con un grupo de familias indígenas rescatadas.

Todos esos factores nuevos son contrarios a los intereses y a las normas feudales de los patronos, pero existe también una disposición legal, hasta hoy poco usada, con el objeto de facilitar la liberación del indio en estado de servidumbre.

Base legal de la liberación del indígena:

La liquidación de cuentas

El indígena bajo servidumbre tiene el derecho legal de solicitar de su patrono la liquidación de sus cuentas. Esa liquidación ocurre delante de la Junta de Protección Indígena, compuesta como sigue:

El Jefe Político, un representante del Magisterio, un misionero y un representante de los indígenas. Por temor a los terribles castigos, rara vez el indígena se atreve a pedir la liquidación de sus cuentas. Así mismo, el patrono prepara cuentas nuevas, debidamente falsificadas, y nadie sabe en donde está la verdad y la justicia. No es así cuando la liquidación es llevada frente a una institución seria y honrada, que puede juzgar con la mayor imparcialidad, lo que corresponde al patrono y lo que corresponde al indígena. Al patrono, claro, no le interesa que alguien arregle las deudas de sus siervos. No quiere perder su **fundo**.

VI.—Conclusiones y sugerencias

La liquidación de cuentas y la educación escolar no resuelven el problema. Si después de los años pasados en un establecimiento de instrucción primaria, el joven yumbo no tiene otra alternativa que regresar a su choza y seguir la misma existencia que la de sus padres, todo lo aprendido se perderá en poco tiempo. Si la enseñanza teórica no es seguida por una enseñanza práctica-profesional, agrícola o

artesanal, el indígena no tendrá los medios indispensables para integrarse a la comunidad nacional.

En el caso presente, TRES modalidades tienen que intervenir:

1.—El problema de la liberación propiamente dicha, por el medio legal de la Liquidación de Cuentas. El indígena rescatado se comprometerá a trabajar para la Institución que lo ha liberado hasta la cancelación de sus deudas.

2.—Es indispensable proporcionar al indígena liberado un período de **transición** y de **readaptación** a la vida normal. Acostumbrado a vivir como una mula, sin ninguna iniciativa, y a recibir todo del patrono, el indígena liberado recibe un **choque** muy grande y necesita, por un tiempo, una ayuda para orientarse en su nueva situación. Durante este período se le enseñará a cultivar la tierra de una manera racional, a ejercer un oficio de artesanía, a practicar las prescripciones elementales de higiene, a utilizar razonablemente su salario, a alimentarse bien, etc. Es necesario un dispensario médico para atender a los enfermos y vacunar contra las epidemias contagiosas. Será útil también un almacén que venda mercaderías útiles a precios económicos.

3.—Finalmente, hay que fomentar las actividades locales y abrir salidas a los productos, que permitan a los trabajadores indígenas y a otros sacar provecho de sus labores.

Actualmente, la región del Napo está económicamente **estancada**:

Sólo una carretera une al Napo con los centros consumidores de la Sierra, y la salida natural hacia Iquitos (Perú) está prácticamente cerrada como consecuencia del litigio fronterizo.

Muchos Yumbos emigraron hacia Colombia o el Perú, y no pocos van a trabajar por uno o varios años en las explotaciones bananeras de la Costa.

La ganadería y luego la agricultura tecnificada y **diversificada**, como también la explotación forestal racional, ofrecen grandes posibilidades en el Oriente.

Una institución independiente y con recursos suficientes, podría cumplir en el Napo una obra humanitaria y progresista que traería la integración de los indios Yumbos a la comunidad nacional ecuatoriana.

